

Ayuntamiento de
Cantillana

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración
Expte.:	2026/CTT_01/000024

SUMARIO:

Resolución de Alcaldía n.º 874/2026, de fecha 01/07/2026, del Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla), por la que se aprueba inicialmente expediente de aprobación del estudio de viabilidad del contrato de concesión de servicios de la Unidad de Estancia Diurna para personas con Alzheimer y otras demencias del Ayuntamiento de Cantillana.

TEXTO

En cumplimiento del artículo 247.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de un mes durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: oficinas del Ayuntamiento de Cantillana (Secretaría General) y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.cantillana.es>], Portal de Transparencia [<https://transparencia.cantillana.es/es/>]. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Cantillana, a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo.- Rocío Campos Delgado

Cantillana

Nuestro Padre Jesús, s/n . 41320 Cantillana (Sevilla) . Teléfono 95 573 17 00

Código Seguro De Verificación	1MNmNnqhnb6peBT95Z2oAA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	06/07/2026 14:07:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1MNmNnqhnb6peBT95Z2oAA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

